

## **DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID**

Josefa Valcárcel, 11  
28027 Madrid

Madrid, 28 de septiembre de 2007

**Alegaciones al Proyecto de Trazado Autovía del Noroeste (A-6). Tramo: Las Rozas (N)-Collado Villalba. Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio.**

**D. Miguel Ángel Pérez Martín** con DNI 50082161-Y, en calidad de **Presidente de la Asociación de Vecinos de Torreldones para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible (TorreNat)**, con domicilio en Torreldones, Apartado de correos, 128 (Oficina Principal), ante el Excmo. Ayuntamiento de esa localidad, comparezco y, como proceda en Derecho. Alego

El anuncio relativo a la información pública del Proyecto de Trazado, actualmente en fase de aprobación provisional, se publica en el BOE el 25 de julio del año en curso, o sea en plena época vacacional, sin que esta organización haya tenido conocimiento previo de su existencia. No tenemos constancia de que el Proyecto de Trazado propuesto haya sido objeto de difusión mediática acorde con la envergadura del proyecto y la importante afección que su ejecución supondría para el medio ambiente y la calidad de vida de un amplio sector de la población.

Estamos plenamente de acuerdo en que deben implementarse medidas que favorezcan el uso del transporte público. Ahora bien, no creemos que para lograrlo sea necesario acometer actuaciones faraónicas, millonarias y enormemente impactantes, como la que nos ocupa. Prolongar el BUS/VAO por los carriles centrales de la A-6 hasta Villalba sería una buena alternativa a tener en cuenta.

Deseamos insistir en que si se quiere fomentar el uso del transporte público, en lugar de seguir ampliando carriles en la A-6, algo que es inadmisibile, se debería destinar paulatinamente a este tipo de transporte carriles de los ya existentes, dificultando el acceso a la infraestructura en vehículos privados, todo lo cual debería ir acompañado de importantes medidas de fomento y publicitarias.

Está demostrado que la construcción de nuevas infraestructuras viarias o la ampliación de las ya existentes provoca un incremento del tráfico rodado. Hace sólo unos meses se inauguró la ampliación de la A-6, con tercer túnel incluido y esta ampliación no ha servido para nada. Conviene recordar que incluso el entonces Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid afirmó que los problemas de la A-6 no se iban a solucionar ampliando carriles y construyendo un nuevo túnel y que era necesario buscar otras alternativas. A todo esto el Ministerio de Fomento hizo caso omiso.

Ahora se pretende mejorar la movilidad construyendo más carriles y afectando a una zona sobre la que penden diversos proyectos de ampliación de la misma carretera. Por muchos carriles nuevos que se sigan construyendo, al llegar a la capital se crea un embudo imposible de salvar, a no ser que se empiecen a derribar viviendas para dar paso a más y más carriles en la A-6.

A nuestro juicio, el proyecto presente podría favorecer los intereses inmobiliarios, en su mayor parte especulativos, tan comunes en el Noroeste de Madrid. Como ejemplo, debemos citar el efecto que la modificación de trazado propuesta tendría en el AHN de Torrelozón. El deterioro que se generaría en el borde favorecería el desarrollo urbanístico del sector, que está siendo objeto de encendida polémica por parte del actual equipo de gobierno, vecinos y defensores de la naturaleza.

Como es bien sabido, la Comunidad de Madrid mantiene una política de saturación urbanística en los municipios que atraviesa la A-6. Los desarrollos aislados y sin transporte público obligan a sus habitantes a utilizar vehículos privados. **Esta es la verdadera razón de la saturación de la infraestructura.** La solución reside en modificar el modelo urbanístico y frenar el crecimiento poblacional en una zona de gran fragilidad que ha llegado ya al límite de su capacidad de carga.

### **Conclusiones :**

No está justificada la declaración de interés general de un proyecto que, como hemos mencionado anteriormente, no solucionará los problemas de tráfico que se registran puntualmente (puentes, vacaciones, etc.) y en zonas concretas (Las Rozas) y, por el contrario:

- Incrementará los niveles de contaminación atmosférica, así como los impactos acústicos, lumínicos, y paisajísticos, que son ya en la actualidad muy elevados. Los principales perjudicados serán los vecinos de las zonas limítrofes.
- Ocasionará una importante afección sobre Espacios Protegidos colindantes como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama, declarados Lugares de Interés Comunitario, así como sobre hábitats naturales de interés prioritario, Montes Preservados, bosques esclerófilos mediterráneos, dehesas perennifolias, entre otros.
- Incidirá en el empobrecimiento faunístico de la zona
- Afectará igualmente a elementos del patrimonio histórico-cultural e hidrológico.
- Ocasionará, durante la larga fase constructiva, innumerables molestias a usuarios y vecinos.

**En suma, por las razones expuestas, solicitamos la retirada del proyecto.**

**FDO**